

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.902 /

Retiro, 16 OCT. 2012

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.

2° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **PAGUESE**, Viatico al Sr. **PEDRO ARAVENA LOPEZ**, Funcionario Municipal para realizar lo siguiente:

DIAS	HORARIO	MOTIVO
17, 18 y 19 de Octubre del 2012	09: 00Hrs. a 17:30hrs	Trabajo en camión Limpia fosa, en la comuna de Parral.
PEDRO ARAVENA LOPEZ		

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Interesado.
 - Archivo Alcaldía. /
- CPF/GBT/gsz.-